



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SAMIR HERNANDO CORONADO PARRA
DEMANDADO: AURA MARÍA DÍAZ DEVIA
RADICACIÓN: 2016-00603

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de noviembre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

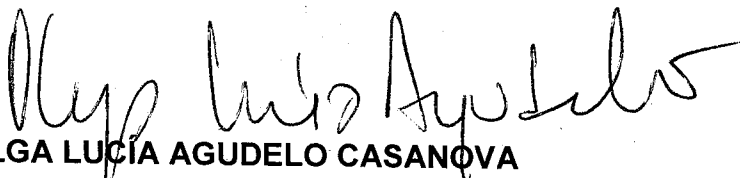
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019)

El Despacho no da trámite a los escritos vistos a folios 82 al 84, 87 al 91, y 92 al 93, toda vez que los señores SAMIR HERNANDO CORONADO PARRA y AURA MARÍA DÍAZ DEVIA carecen del derecho de postulación. La intervención de las partes y toda petición deberá elevarse a través de su apoderado judicial. No obstante lo anterior, se requiere a las partes para que por intermedio de sus apoderados actualicen la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>92</u>	
del <u>25</u> NOV 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	